

**ELIZABETH ALBARRÁN**

x @ElizaAlbarran

✉ elizabeth.albarran@elsoldemexico.com.mx

ANÁLISIS / JUEVES 25 DE ABRIL DE 2024

Desaforada / Aún falta incluir a más del 50% de la población para tener pensión digna

Lo que parecía lejano, hoy es casi una realidad. Me refiero a un esquema de pensiones que ayudará a **complementar las bajas pensiones** que recibiremos las personas que cotizamos en el régimen del IMSS de 1997 y para los trabajadores al servicio del estado con la regulación de 2007 del ISSSTE.

Como ya sabemos, la [Cámara de Diputados aprobó la reforma](#) que permite la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar, el cual ayudará a completar las pensiones de personas que se retiren bajo los esquemas de cuentas individuales, es decir, las Administradoras de fondos para el retiro (Afores).

La reforma ahora será discutida en el Senado de la República, y pese a las declaraciones, algunas desafortunadas, de los partidos de oposición que **defienden a capa y espada a las Afores (que en 10 años han dado un rendimiento de 2.2%)**, es probable que el dictamen sea aprobado a más tardar el 30 de abril, fecha en que concluye el periodo legislativo.

Explicaré por qué me da cierta tranquilidad pensar que mi pensión no dependerá únicamente de las Afores. Es muy básica, no soy experta, pero me baso en lo que han dicho actuarios y estudios de organismos internacionales. En primera, si no se hubiera hecho **la reforma de 2020**, mi pensión representaría menos de 30% de mi último salario. Es decir, si mi ingreso es de 15 mil pesos, mi pensión sería igual o menor a 4,500 pesos.

Con la reforma de 2020, en la que se aprobó elevar las aportaciones de 6.5% a 15% de manera gradual desde 2023, se espera que la pensión se eleve a 70% de mi último salario, o sea a 10,500 pesos. Hay una mejora, sin duda, **pero no es suficiente**.



Ahora, de aprobarse la iniciativa de reforma en el Senado, el **Fondo de Pensiones del Bienestar** completaría el monto de la pensión de las personas, basándose en la pensión promedio de los trabajadores afiliados al IMSS, que es de **16,777.68 pesos**. Entonces, si mi pensión es de 10,500 pesos, el fondo me completará los 6,777.68 pesos. Es importante indicar que este monto se irá actualizando con base en la inflación de cada año anterior.

Aparentemente, todo bien hasta aquí. Pero alguna vez por ahí “si tengo un derecho que otros no tienen, entonces es un privilegio”, lo cual me parece muy acertado para señalar que esta reforma que propuso Morena sigue sin atender a **más de la mitad de la Población Económicamente Activa que trabaja en la informalidad laboral**.

Más de 32 millones de personas laboran sin tener acceso a la seguridad social, no hacen aportaciones para tener los servicios de salud pública, no tienen un crédito de la vivienda ni tampoco Afore. No hay que olvidar que **la informalidad laboral recae más en las mujeres** que los hombres porque muchas veces, ellas dedican más tiempo a las actividades de cuidados que ellos.

Si bien se han establecido herramientas para crear cuentas “para independientes”, estas personas deberían estar incluidas en el sistema de seguridad social y acceder al complemento de pensión que se dicta con la reforma. **Otra vez, hacemos las cosas a medias.**

Correo: elizabeth.albarran@elsoldemexico.com.mx

X: @ElizaAlbarran

TikTok: @elizalbarran11